



SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN CLAVE DE C. T. 24DSU0002P CERTIFICADO DE ESTUDIOS



La Dirección del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, CERTIFICA: que según constancias que obran en el Archivo de esta Institución, la alumna: MARIA DE LOURDES MATUK MEDINA

cursó las materias del Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ESPECIALIDAD EN DESARROLLO DOCENTE, en los períodos lectivos y resultados de evaluación que a continuación se anotan:

Table with columns: PLAN DE ESTUDIOS, PERIODO LECTIVO, CREDITOS, EVALUACIÓN FINAL (NUM., LETRA), OBSERVACIONES. Rows include: PRIMER SEMESTRE (Teorías, Saberes y Políticas de la Educación Básica, Currículum de la Educación Básica y Práctica Docente, Seminario de Investigación Educativa); SEGUNDO SEMESTRE (Diversidad Cultural y Formación Docente en México, El Español y su Enseñanza, Análisis del Trabajo Docente); TERCER SEMESTRE (Teorías del Aprendizaje y Procesos Grupales, La Matemática y su Enseñanza, Diseño de Proyectos para la Educación Básica); CUARTO SEMESTRE (Planeación de la Enseñanza y Evaluación del Aprendizaje, Formación Ética, Cívica y Socialización, Seminario de Titulación, Práctica Docente). All observations are 'ELIMINADO'.



Firma del alumno

FOLIO: A 062

El total de créditos que integran el Plan de Estudios es de 94. La escala de calificaciones es de 60 a 100, la mínima aprobatoria es 70. Claves de la columna de observaciones: A= Acreditado, NA= No Acreditado.

Expedido en San Luis Potosí, S. L. P., a los nueve días del mes de junio de 2003.



DIRECTOR

HIPOLITO FLORES REYNA



S.E.G.E. INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN C.C.T. 24DSU0002P SAN LUIS POTOSÍ

Table with columns for Revisado y confrontado por (Ma. Rosa Hernández Ortiz), Fecha (14/07/2003), Sello, and Nombre y firma (EVA ARRIAGA HERNÁNDEZ).

ELIMINADO. Se omiten datos relativos a las calificaciones y promedio general, toda vez que se considera información de carácter confidencial, de acuerdo al contenido del Art. 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 82 fracción VI, 138 de la LTAIP, en correlación con los motivos y fundamentos expuestos en el acuerdo de clasificación emitido en la celebración de la décimo octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el día 30 de agosto del 2018, la cual podrá ser consultada en el Plataforma Estatal de Transparencia, en el apartado que corresponde a esta Secretaría, Art. 84, fracción LIII-a.